

OFICIO: UT/PMA/569/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

**ING. JORGE ENRIQUE VELÁZQUEZ CENTENO
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400019622 de fecha 12 de julio de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se le informa que en este municipio no se cuenta con la Comisión de Ayuntamiento de Agenda 2030, ni tampoco constancias de capacitación en materia de Agenda 2030 del personal nivel director de área de la totalidad de las dependencias.

Sin embargo, no omito mencionar que en materia de la Agenda 2030, los documentos que conforman el Sistema Municipal de Planeación, cómo son el Plan Municipal de Desarrollo Purísima del Rincón 2040, Programa de Gobierno Municipal y el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, cuentan con la alineación correspondiente a los objetivos para el Desarrollo Sostenible, mismos que se derivan de la agenda 2030. Dichos documentos se encuentran debidamente publicados en el periódico oficial del Estado de Guanajuato y para su consulta están en la página oficial de la administración actual.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 19 DE JULIO DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.